



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.**



TULUM

Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

En la Ciudad de Tulum, cabecera del Municipio del mismo nombre, Estado de Quintana Roo, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día ocho del mes de marzo del año dos mil veintitrés, en la sala de sesiones "29 de Mayo" se reunieron los integrantes del Ayuntamiento: C. María Teresa Arana Sánchez, Síndico Municipal; C. David Manances Tah Balam, Primer Regidor; C. Beatriz Anahí Mendoza Samos, Segunda Regidora; C. Martín Dzib Chimal, Tercer Regidor; C. Fany Adriana Gallegos Sánchez, Cuarta Regidora; C. Carlos Adolfo Coral Basulto, Quinto Regidor; C. Paulina Yadira Malpica Yáñez, Sexta Regidora; C. Víctor Mas Tah, Séptimo Regidor; C. Eva Rosely Rocha Geded, Octava Regidora; C. Iván Alfredo Dzul Cabañas, Noveno Regidor; y C. Diego Castañón Trejo, Presidente Municipal; con el objeto de llevar a cabo la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

El Primer Regidor dice: Esta es la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, que se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 61, 64 y 65 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y 12, 22, 26, 29, 31, 33, 40, 50, 53, 59, 60, 64 y 99 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. **Y continúa diciendo:** Ciudadano Secretario, sírvase pasar lista de asistencia.

El Secretario General dice:-----

C. María Teresa Arana Sánchez	Síndico Municipal	Presente
C. David Manances Tah Balam	Primer Regidor	Presente
C. Beatriz Anahí Mendoza Samos	Segunda Regidora	Presente
C. Martín Dzib Chimal	Tercer Regidor	Presente
C. Fany Adriana Gallegos Sánchez	Cuarta Regidora	Presente
C. Carlos Adolfo Coral Basulto	Quinto Regidor	Presente
C. Paulina Yadira Malpica Yáñez	Sexta Regidora	Presente
C. Víctor Mas Tah	Séptimo Regidor	Presente
C. Eva Rosely Rocha Geded	Octava regidora	Presente
C. Iván Alfredo Dzul Cabañas	Noveno Regidor	Presente

El Secretario General dice: Ciudadano Primer Regidor le informo a usted que se encuentran presentes **10** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Presidente, doy cuenta a usted de que el número de integrantes del Cabildo presentes, son los suficientes para la existencia del Quorum Legal.

El Primer Regidor dice: Se declara la existencia del *quorum* legal. **Y continúa diciendo:** Siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** del día **ocho** del mes de **marzo** del año **dos mil veintitrés**, declaro formalmente instalado el Cabildo, por lo que damos inicio con los trabajos de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Se abre la sesión. **Y continúa diciendo:** Ciudadano Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión.

El Secretario General dice: Orden del Día de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



- I. Lista de Asistencia;
- II. Declaratoria del Quorum Legal e instalación del Cabildo;
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
- IV. Acuerdo mediante el cual se llama al ciudadano Diego Castañón Trejo, para el ejercicio del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, en suplencia del ciudadano Marciano Dzul Caamal, en términos del artículo 97 y 99 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo;
- V. Protesta del ciudadano Diego Castañón Trejo, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, en términos del artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo;
- VI. Clausura de la Sesión.

Al concluir el Secretario General con la lectura del Orden del Día, el Primer Regidor dice: Se somete a consideración, si alguno de los integrantes del Cabildo desea realizar alguna observación o comentario en este punto del Orden del Día.

Al registrarse que ningún Muncipe solicitó el uso de la voz, el Primer Regidor dice: Procedemos a la votación económica, si se aprueba, el Orden del Día de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo; quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.

El Secretario General dice: Ciudadano Primer Regidor, le informo a Usted que la totalidad de los Muncipes presentes asintieron por su afirmativa.

El Primer Regidor dice: Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General dice: Ciudadano Primer Regidor, le informo que a continuación corresponde la lectura del "Acuerdo mediante el cual se llama al ciudadano Diego Castañón Trejo, para el ejercicio del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, en suplencia del ciudadano Marciano Dzul Caamal, en términos del artículo 97 y 99 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo".

El Primer Regidor dice: Toda vez que el Acuerdo en mención fue puesto a su disposición y entregado con anticipación a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su estudio y análisis, propongo dispensar su lectura de forma parcial, para leer únicamente los considerandos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo; así como los puntos de Acuerdo; lo anterior, en el entendido de que en el Acta que se levante, deberá transcribirse en su totalidad el contenido del Acuerdo del cual se trata. Y continúa diciendo: Si están a favor de la dispensa, levanten la mano en señal de aprobación.

El Secretario General dice: Ciudadano Primer Regidor, informo a Usted que la totalidad de los Muncipes presentes asintieron por la afirmativa.

El Primer Regidor dice: Queda Aprobado, Ciudadano Secretario sírvase por tanto, dar lectura a los puntos del Acuerdo que fueron aprobados para su lectura.

Se Transcribe el contenido del Acuerdo:

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten mark in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



TULUM

Acuerdo mediante el cual se llama al ciudadano Diego Castañón Trejo, para el ejercicio del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, en suplencia del ciudadano Marciano Dzul Caamal, en términos del artículo 97 y 99 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

El Ayuntamiento del municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 89, 90, 91, 97, 99 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

CONSIDERANDO

- I) Que el Municipio de Tulum, Quintana Roo, es una entidad de carácter público con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece asimismo las facultades y atribuciones inherentes a su objeto;
- II) Que el párrafo segundo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establece que la autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución del Estado de Quintana Roo y las leyes que conforme a ellas se expidan;
- III) Que el artículo 89 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, dispone que el Presidente Municipal es el titular del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, siendo el responsable de ejecutar y comunicar las decisiones del Ayuntamiento. El artículo 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, establece las facultades del Presidente Municipal, en tanto que el artículo 91 de la propia Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, prevé las atribuciones de la Presidencia Municipal, en materia de Seguridad Pública Municipal;
- IV) Que el artículo 99 de la Ley de Municipios del Estado de Quintana Roo, en su fracción I, prevé como falta absoluta el fallecimiento de un miembro del Ayuntamiento;
- V) Que el artículo 97 de la Ley de Municipios del Estado de Quintana Roo, prevé que en caso de falta absoluta de algún miembro del Ayuntamiento, éste debe llamar a los suplentes respectivos, quienes rendirán la protesta y asumirán el desempeño del cargo;
- VI) Que el día sábado 04 de marzo de 2023, aconteció el fallecimiento de nuestro Presidente Municipal Marciano Dzul Caamal, por lo que se motiva llamar a su suplente para que rinda protesta y asuma el desempeño del cargo, en términos del Considerando que antecede;
- VII) Que el suplente acreditado de acuerdo a la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal emitida por el Consejo Municipal de Tulum, del Instituto Electoral de Quintana Roo, de fecha 13 de junio de 2021, es el ciudadano Diego Castañón Trejo; lo anterior relacionado con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelve la solicitud de registro de las planillas de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos de Othon P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Cozumel, Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Tulum, Bacalar y Puerto Morelos, Presentadas por el Partido Fuerza por México, en el contexto del Proceso Electoral 2020-2021;



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



- VIII) Que el ciudadano Diego Castañón Trejo, fue nombrado Tesorero Municipal por el H. Ayuntamiento de Tulum el 30 de septiembre de 2021, el cual desempeñó hasta su renuncia el día 06 de marzo de 2023, para el efecto de aceptar el cargo de Presidente Municipal, con motivo de la suplencia prevista en el artículo 97 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; ante la causal prevista en el artículo 99 fracción I de la propia Ley;
- IX) Que no se encuentra impedimento para aceptar la renuncia propuesta, y se reúnen las condiciones para llamar al ciudadano Diego Castañón Trejo en su calidad de Suplente del Presidente Municipal para efectos de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo;
- X) Derivado a lo anterior, es que resulta procedente que ante el llamado del ciudadano Diego Castañón Trejo, y su aceptación expresa al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, rinda la Protesta de Ley para el efecto de que asuma inmediatamente el desempeño del Cargo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, acuerdan:

PRIMERO. Se acepta la renuncia del ciudadano Diego Castañón Trejo, al cargo de Tesorero Municipal de Tulum, Quintana Roo.

SEGUNDO. Se aprueba que el ciudadano Diego Castañón Trejo, asuma el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, en términos del artículo 97 y 99 fracción I de la Ley de los Municipios.

TERCERO. A fin de que el ciudadano Diego Castañón Trejo, entre al inmediato desempeño de sus funciones, ríndase la Protesta de Ley.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Así lo mandan, dictan y firman los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Cúmplase.

El Primer Regidor dice: Se somete a consideración, si alguno de los integrantes del Cabildo quiere realizar alguna observación o comentario en este punto del Orden del Día.

Se concede el uso de la voz al C. Carlos Adolfo Coral Basulto, Quinto Regidor: Con su venia Primer Regidor en funciones de Presidente, con la autorización de todos los integrantes de este Cabildo Municipal, me dirijo de manera personal y directa al C. Diego Castañón Trejo próximo a rendir protesta como Presidente Municipal de Tulum, pese a lo desafortunado de las circunstancias porque nadie en este recinto se esperaba el fallecimiento de nuestro hasta hoy Presidente Municipal Marciano Dzul Caamal; usted rendirá protesta ante este Cabildo dejando con esto de ser el Presidente Municipal suplente, para ocupar la titularidad así es como jurídicamente está ordenado, estaba indicado y es así como este órgano colegiado procederá a actuar con apego a la legalidad. Esto me pone en actitud de solicitarle con el debido respeto se conduzca a usted en sus actos como Presidente Municipal conveniencia a este mismo principio abierto al diálogo y a la pluralidad de ideas, principalmente a que cada uno de los acontecimientos en su proceder como primera autoridad del Municipio sea para beneficiar a los tulumnenses. Esta regiduría siempre están actitud de apoyar, de hacer equipo con usted para conseguir esta finalidad, en la inteligencia de que para el ejercicio de los cargos públicos usted será el Presidente Municipal y yo seré regidor usted cumplirá con su trabajo y yo cumpliré con el mío.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten mark in blue ink at the bottom center.

Handwritten mark in blue ink at the bottom right.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



TULUM

Sepamos que el poder público no se adula se observa y se critica esto sin que de forma personal tal como fue con el hasta hoy Presidente Marciano Dzul Caamal enfocemos en una buena amistad, es cuánto.

El Primer Regidor dice: Procedemos a la votación económica, para el efecto de decidir, si se aprueba, el acuerdo de referencia; quienes estén por la afirmativa sírvase expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.

El Secretario General dice: Ciudadano Primer Regidor, informo a Usted que la **totalidad** de los Múicipes presentes asintieron por la **afirmativa**.

El Primer Regidor dice: Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario General dice: Ciudadano Primer Regidor, le informo que a este punto corresponde la "Protesta del ciudadano **Diego Castañón Trejo, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, en términos del artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo**".

El Primer Regidor dice: Se pide al ciudadano Diego Castañón Trejo, se sirva pasar al frente para rendir la Protesta de Ley.

El Ciudadano Diego Castañón Trejo expresa: "Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictados por el Ayuntamiento, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de nuestro Municipio de Tulum. Si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande".

El Primer Regidor dice: Le pedimos de la manera mas atenta ocupar el lugar que le corresponde en su calidad de Presidente Municipal, para continuar con la presente sesión.

El Presidente Municipal dice: Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, le informo a usted que a este punto del Orden del Día corresponde, la **Clausura de la Sesión**.

El Presidente Municipal dice: Toda vez que se han desahogado los puntos del Orden del Día que anteceden al presente, procedemos a la **Clausura de la Sesión**. Pido a los presentes ponerse de pie. **Y continúa diciendo:** Siendo las **nueve horas con cincuenta y cinco minutos** del día **ocho** del mes de **marzo** del año **dos mil veintitrés**, se levanta la sesión y declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a la **Décima Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo**. ¡Muchas gracias a todos por su asistencia!

Levantándose la presente Acta de conformidad con lo dictado en el artículo 61 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en relación con el artículo 111 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

C. Diego Castañón Trejo.
Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



C. María Teresa Arana Sánchez.
Síndico Municipal.

C. David Manances Tah Balam.
Primer Regidor.

C. Beatriz Anahí Mendoza Samos
Segunda Regidora

C. Martín Dzib Chimal
Tercer Regidor.

C. Fany Adriana Gallegos Sánchez.
Cuarta Regidora.

C. Carlos Adolfo Coral Basulto.
Quinto Regidor.

C. Paulina Yadira Malpica Yáñez.
Sexta Regidora.

C. Víctor Mas Tah.
Séptimo Regidor.

C. Eva Rosely Rocha Geded.
Octava Regidora.

C. Iván Alfredo Dzul Cabañas.
Noveno Regidor.

Doy Fe.

Ing. Jorge Alberto Portilla Mánica.
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 08 de marzo de 2023.